



Instituto Tecnológico Superior de
la Región de los Llanos

Contrato con el/la estudiante

Código:
SGC-DSE-01-F02

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS

LEMA: "Formar para Servir, Servir para Trascender"

MASCOTA: Halcón



POLÍTICA DE CALIDAD: El Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos está comprometido a cumplir con los planes y programas de estudio del Tecnológico Nacional de México, mediante un servicio educativo aplicado a las carreras que ofrece el instituto, a través de una formación integral de profesionistas capaces de atender las necesidades de su entorno, por medio de un Sistema de Gestión de Calidad sustentado en la mejora continua.

FECHA: de de

CLÁUSULAS

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el/la estudiante a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo/la identifique como estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir con los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores, innovación tecnológica, Actividades Deportivas, Culturales y cívicas).

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en Lineamiento para el proceso de Evaluación y acreditación asignaturas.
- ✓ **ATENCIÓN EN VENTANILLA**
- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el/la estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y la instrumentación didáctica del docente de la materia.

- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda tramitarle apoyo económico (Becas).

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Proporcionar los servicios de Cómputo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar aulas interactivas, para la impartición de clases.
- ✓ Brindar espacios para la formación académica, laboratorios equipados, sala audiovisual, Centro de Información y espacios deportivos.

Compromisos del/la estudiante:

El/la estudiante se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución, incluyendo la aportación correspondiente al pago de inscripción y reinscripción.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Lineamiento para el proceso de Evaluación y acreditación asignaturas.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- ✓ Hacer efectivos los derechos y cumplir con sus obligaciones de alumno(a) escolarizado(a), conforme al reglamento interior de alumnos(as).
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

*En caso de incumplimiento de alguna de estas disposiciones, por parte del **Instituto** el/la estudiante podrá remitir una queja.

*En caso de incumplimiento de alguna de estas disposiciones, por parte del/la estudiante) será sancionado(a) de acuerdo al incumplimiento.

EL INSTITUTO SE COMPROMETE a realizar todos los esfuerzos posibles para ser fiel a sus objetivos y principios, así como para cumplir con lo que te ha sido prometido.

Siempre tendrás la oportunidad de acercarte a las autoridades correspondientes para dialogar sobre tus inquietudes, sugerencias y eventuales reclamos.

DIRECTOR(A) GENERAL DEL INSTITUTO

ESTUDIANTE

FIRMO EN CONFORMIDAD Y RECIBO COPIA

Original para Departamento de Servicios Escolares-expediente del alumno(a)
Nota: La firma del Director(a) podrá ser original o electrónica impresa.

Revisión: 07 23 junio 2017

Página 1 de 1



Instituto Tecnológico Superior de
la Región de los Llanos

Contrato con el/la estudiante

Código:
SGC-DSE-01-F02